

Resolución No A72145 del día 17 del mes de Febrero del año 2025
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) EDWIN ALEJANDRO LOPEZ SALAMANCA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1034281292, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS otorgado por SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-, el día 2024-12-06, con el acta 90279531, año 2024.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

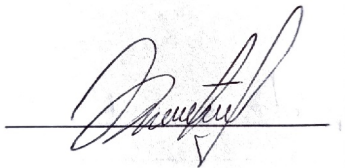
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a EDWIN ALEJANDRO LOPEZ SALAMANCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1034281292, para ejercer la profesión/ocupación de AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: EDWIN ALEJANDRO LOPEZ SALAMANCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1034281292, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a EDWIN ALEJANDRO LOPEZ SALAMANCA , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1034281292, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de Febrero del año 2025



RONALD ALEXANDER TOVAR SIERRA

Subdirector de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Código de verificación: 2gfSW7nNKR